

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 SEP 2023

431 23

Expediente N° 14.333/23

VISTO el expediente 14.333/23 y en particular la nota N° 1879/23 en fs1, donde la Escuela de Ingeniería Química solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura "Química General" del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería, sede central; y

#### CONSIDERANDO

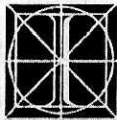
Que el Departamento Personal, fs. 38, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado - ocupado regularmente por la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI N° 184-CD-20.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Res. CS N° 444/22.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en fojas 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que por Resolución FI N° 509-HCD-14 se deja establecido que *"todas las asignaturas y requisitos curriculares del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, homónimos a los que conforman el Ciclo Básico Común aprobado por la Res. FI N° 340-HCD-2004 y su modificatoria, formarán parte del referido Ciclo [...]"*





431 23

Expediente N° 14.333/23

Que por tal motivo se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 122-CD-2023 para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que “*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*”

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

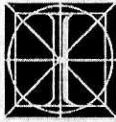
#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura “Química General” del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 08 al 17 de septiembre de 2023





431 23

Expediente N° 14.333/23

- PERIODO DE INSCRIPCIÓN : Del 18 al 21 de septiembre de 2023
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN : 21 de septiembre de 2023, a horas 16:00
- SORTEO DE TEMA : 25 de septiembre de 2023, a horas 15:00
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 27 de septiembre de 2023, a horas 15:00

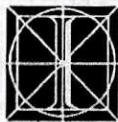
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria)

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.333/23

que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dra. Ing. Monica Liliana PARENTIS  
- Dr. Ing. Orlando Jose DOMINGUEZ  
- Mag. Ing. Mercedes Marta Elsa FERREYRA DE RUIZ HOLGADO

- SUPLENTES: - Dra. Lic. Elsa Mónica FARFÁN TORRES  
- Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ  
- Dra. Mag. Ing. Adriana Patricia del Milagro CHAILE

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

431 - D - 2023

  
Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARÍA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa